



RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2001

VISTO:

Los Expedientes N° 13853/00, 13857/00, 13858/00, 13859/00, 13860/00, 13863/00, 13864/00, 13865/00, 13866/00 y 13867/00, correspondientes a las pasantías internas de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que los tutores de dichos proyectos solicitaron la continuación de las pasantías internas, por no haber terminado los objetivos planteados en los proyectos;

Que existe crédito presupuestario para solventar el gasto que demanda la continuidad de los pasantes designados en los Proyectos:

- 1 - Puesta en funcionamiento equipamiento adquirido por proyectos FOMEC y su aplicación a técnicas histológicas
- 2 - Editorial Revista Espacios
- 3 - Sistema de soporte de alumnos no residentes – Sistema de control de expedientes
- 4 - Entrenamiento en técnicas de laboratorio de Fisicoquímica, relacionadas con investigaciones sobre contaminantes ambientales presentes en la zona
- 5 - Relevamiento, sistematización y análisis de documentos y testimonios orales sobre la historia de las instituciones científicas, tecnológicas y de educación superior de la ciudad de Río Gallegos
- 6 - Pasantía en seminario de Patrimonio Cultural. Prof. En Historia.
- 7 - Pasantía para las cátedras Prehistoria General – Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina
- 8 - Pasantías para el sector de servicios de informática y telecomunicaciones de la UNPA-UARG
- 9 - Evolución de las condiciones socioeconómicas de la población rural y su relación con la riqueza florística y uso de medio ambiente en la Provincia de Santa Cruz (1988 – 2000)
- 10 - Teatro del siglo XX en Santa Cruz

Que debe realizarse la convocatoria 2001, con el crédito restante, en el cual no podrán participar los proyectos que fueran aprobados durante el año 2000 y que durante el presente ciclo tendrán continuidad en su ejecución,

Que la nueva convocatoria permitirá participar a seis (6) nuevos proyectos de duración de cuatro (4) meses, con una actividad de 4 horas diarias, con una remuneración equivalente a \$370 mensual, un (1) proyecto de 2 horas diarias



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

con duración de 5 meses, con una remuneración equivalente a \$185 y un de dos (2) meses, con una actividad de 2 horas diarias, con una remuneración equivalente a \$ 185;

Que la presente propuesta es presentada por la Secretaría de Extensión;

Que puesto a consideración es aprobada por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la ejecución de los Proyectos de Pasantías que a continuación se detallan y aprobados mediante el instrumento legal que en cada caso se especifica.

<i>Disposición</i>	<i>Título</i>
1055	Puesta en funcionamiento equipamiento adquirido por proyectos FOMEC y su aplicación a técnicas histológicas
1046	Editorial Revista Espacios
1048	Sistema de soporte de alumnos no residentes – Sistema de control de expedientes
1056	Entrenamiento en técnicas de laboratorio de Fisicoquímica, relacionadas con investigaciones sobre contaminantes ambientales presentes en la zona
1063	Relevamiento, sistematización y análisis de documentos y testimonios orales sobre la historia de las instituciones científicas, tecnológicas y de educación superior de la ciudad de Río Gallegos
1075	Pasantía en seminario de Patrimonio Cultural. Prof. En Historia.
1051	Pasantía para las cátedras Prehistoria General – Prehistoria y Etnografía Americana y Argentina



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1047	Pasantías para el sector de servicios de informática y telecomunicaciones de la UNPA-UARG
1049	Evolución de las condiciones socioeconómicas de la población rural y su relación con la riqueza florística y uso de medio ambiente en la Provincia de Santa Cruz (1988 – 2000)
1050	Teatro del siglo XX en Santa Cruz

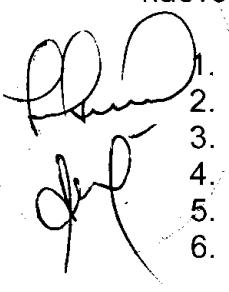
ARTICULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que los alumnos correspondientes a los Proyectos citados en el articulo anterior, deberán actualizar su situación académica, presentando certificado de alumno regular, en la Secretaría de Extensión, antes del 20 de mayo, con la finalidad de efectivizar sus designaciones a partir del 01/06/01.-

ARTICULO 3.- DEJAR ESTABLECIDO que en la convocatoria a Proyectos de Pasantías para el corriente año, no podrán participar los proyectos que fueron aprobados durante el año 2000 y que durante el presente ciclo tendrán continuidad en su ejecución.-

ARTICULO 4.- APROBAR la convocatoria de Proyectos de pasantías Internas para el presente año en cupo equivalente a 8 proyectos.-

ARTICULO 5.- DEJAR ESTABLECIDO que seis de los proyectos de pasantías que se presenten a la convocatoria para el presente año deberán tener una duración de cuatro meses, con una actividad de 4 horas diarias, con una remuneración de \$370,00, uno de duración de cinco meses, con un actividad de 2 horas diarias, con una remuneración de \$185,00 y un o de duración de dos meses, con una actividad de 2 horas diarias, con una remuneración de \$185,00.-

ARTICULO 6.- ESTABLECER el siguiente cronograma para la presentación de nuevos proyectos.

- 
1. Comunicación: 17, 18 y 19/05/01.
 2. Inscripción de Proyectos: 3 días desde el 28 de Mayo.
 3. Evaluación de proyectos: 3 días desde el 30 de Junio.
 4. Inscripción de Estudiantes: 28 de Mayo al 03 de Junio.
 5. Evaluación de Pasantes: 7, 8 y 9 de Junio.
 6. Dirección de Asuntos Jurídicos: 10 días hábiles a partir del 11/06/01.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 7.- ESTABLECER como Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía a los siguientes docentes y alumnos (conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 017/COSU):

AREA SOCIALES

Secretaria de Extensión: Prof. Mirian Vazquez
Consejera Claustro de Alumnos Pilar Melano
Consejero Claustro de Alumnos Félix Avilez
Consejero Claustro de Profesores Prof. Daniel Jaremchuck
Consejera Claustro de Profesores Lic. Mónica Langoni

AREA EXACTAS

Secretaria de Extensión: Prof. Mirian Vazquez
Consejera Claustro de Alumnos Daniela Ferrante
Consejero Claustro de Alumnos Ricardo Nuñez o Daniel Gonzalez
Consejero Claustro de Profesores Prof. José Gianotti
Consejera Claustro de Profesores Prof. Fabiana Saldivia

ARTICULO 8.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Jefaturas de División, dése a difusión, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

PROF. UDRA LOPEZ
Decanato
IASI

ACUERDO

Nº

206